

QUILMES, 3 de mayo de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 mediante el que tramita la Planta Docente 2011 del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.D.) N° 080/10 y la nota presentada por el profesor Javier Araujo, Director de la Licenciatura en Educación, y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras Andrea Pérez y Alejandra Roca fueron designadas, mediante Resolución (C.D.) N° 005/11, con dedicación parcial en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales.

Que mediante la nota del Visto, el profesor Javier Araujo, en acuerdo con el Área de Educación, solicita la ampliación de dedicación de las profesoras antes mencionadas en base a las tareas de investigación que las mismas realizarán en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que ambas docentes cuentan en su trayectoria con antecedentes que avalan su condición de investigadoras.

Que además la profesora Andrea Pérez es becaria del CONICET y se encuentra desarrollando la etapa final de su tesis Doctoral.

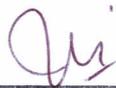
Que la profesora Alejandra Roca ha obtenido el grado de Doctora en la Universidad de Buenos Aires.

Que el incremento de dedicación de las profesoras Pérez y Roca no acarreará erogación al Departamento ya que se utilizará la renta que durante el año 2010 había sido asignada para un profesor que finalmente no pudo ingresar a la Planta Interina por razones de fuerza mayor.

Que las profesoras Pérez y Roca cumple con los requisitos establecidos para el incremento de dedicación docente para fines de investigación tal como lo indica la Resolución (C.D.) N° 080/10.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Universidad
Nacional de
Quilmes



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Andrea Pérez, DNI: 23.809.909, de parcial a semiexclusiva a partir del 1º de mayo de 2011.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Alejandra Roca, DNI: 16.046.586, de parcial a semiexclusiva a partir del 1º de mayo de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 075/11



Dr. Claudio O. Amor
Vice-Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES